



# Contraloría General Departamento del Chocó

Nit. 818000365-0

**RESOLUCIÓN NÚMERO 029 DE 2012**  
(7 de Marzo)

Por la cual se adopta una Ordenanza

**EL CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**  
En uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 330 de 1996

## CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza 001 del 6 de marzo de 2012, la Honorable Asamblea Departamental, estableció la nueva estructura Orgánica y planta de personal de la Contraloría General del Departamento del Chocó.

Que dicha ordenanza se debe implementar al interior de la Contraloría General del Departamento del Chocó, para lo cual, es preciso adoptarla mediante resolución expedida por el Contralor Departamental.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

## RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Adoptar la Ordenanza 001 del 6 de marzo de 2012, por medio de la cual Honorable Asamblea Departamental, estableció la nueva estructura Orgánica y planta de personal de la Contraloría General del Departamento del Chocó e implementarla al interior de este Órgano de Control Fiscal.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó a 07 de marzo de 2012

  
**MARCO ANTONIO SANCHEZ MENA**  
Contralor General del Departamento

*Para Recuperar la Confianza con un Control fiscal Oportuno y Efectivo*  
Carrera 3ª Edificio 8 Pisos, 4 y 5 piso, Tel 6711334 - Fax 6712474  
Email: [contraloriachoco@yahoo.com.mx](mailto:contraloriachoco@yahoo.com.mx)